

Anexo N.° 3 Formato para la publicación del estado de la recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientado a mejorar la gestión de la entidad

PERÚ Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana Órgano de Control Institucional				ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME AUDITORIA ORIENTADA A LA MEJORA DE LA GESTION "Implementación y seguimiento de recomendaciones de los informes de auditoria y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia"			
Entidad sujeta a control		Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana					
Periodo de Seguimiento		Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024					
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR		TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° REC.	RECOMENDACIÓN		ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN	
Informe de Acción de Oficio Posterior N.º06-2023-OCI/0984-AOP "Verificación del Cumplimiento de la Presentación de la Declaración Jurada de Ingresos, bienes y rentas por parte de los sujetos obligados de laDRELM-Periodo del 01 de enero 2021 al 31 de diciembre 2022"		ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Al Titular de la DRELM: Adoptar las acciones correspondientes a efectos de garantizar que la Oficina de Administración de la DRELM a través de la Unidad de Recursos Humanos realice apropiadamente el registro de los Sujetos obligados a la presentación de la DJIBR, para lo cual se debe tomar en cuenta las situaciones advertidas en el presente informe.		NO IMPLEMENTADA	
Informe de Acción de Oficio Posterior N.º09- 2023-OCI/0984-AOP "Verificación del Registro de los Sujetos Obligados a la Presentación de la Declaración Jurada de Ingresos y de bienes y rentas en el Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea-Periodo del 01 de enero 2021 al 31 de diciembre 2022"		ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Al Titular de la DRELM: Adoptar las acciones correspondientes a efectos de garantizar que la Oficina de Administración de la DRELM a través de la Unidad de Recursos Humanos realice apropiadamente el registro de los Sujetos obligados a la presentación de la DJIBR, para lo cual se debe tomar en cuenta las situaciones advertidas en el presente informe.		IMPLEMENTADA	
Informe de Acción de Oficio Posterior N.º010- 2023-OCI/0984-AOP "Verificación del Cumplimiento del Registro de los Sujetos Obligados a la Presentación de la Declaración Jurada de Intetreses en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses de la Contraloria- Periodo del 01 de enero 2021 al 31 de diciembre 2022"		ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Al Titular de la DRELM: Adoptar las acciones correspondientes a efectos de garantizar que la Oficina de Administración de la DRELM a través de la Unidad de Recursos Humanos realice apropiadamente el registro de los Sujetos obligados a la presentación de la DJI, para lo cual se debe tomar en cuenta las situaciones advertidas en el presente informe.		IMPLEMENTADA	
Informe de Acción de Oficio Posterior N.º011- 2023-OCI/0984-AOP "Verificación del Cumplimiento de la Presentación de la Declaración Jurada de Intereses de los Sujetos Obligados de la DRELM Periodo del 01 de enero 2021 al 31 de diciembre 2022"		ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Al Titular de la DRELM: Adoptar las acciones correspondientes a efectos de garantizar que la Oficina de Administración de la DRELM a través de la Unida de Recursos Humanos realice apropiadamente el registro de los Sujetos obligados a la presentación de la DJI, para lo cual se debe tomar en cuenta las situaciones advertidas en el presente informe.		NO IMPLEMENTADA	
Informe de Acción de Oficio Posterior N.º017- 2024-OCI/0984-AOP ""Desactivación del Certificado del SEACE, por falta de certificación de profesional o técnico otorgado por el OSCE"		ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Al Titular de la DRELM: Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.		IMPLEMENTADA	
Informe de Acción de Oficio Posterior N.º019- 2024-OCI/0984-AOP "Proceso de alquiler de aulas para el servicio de preparación académica y orientación vocacional-SPAYOV 2024 convocado por el IESTP Julio César Tello, periodo de 01 al 31 de diciembre de 2023"		ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Al Titular de la DRELM: Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.		PROCESO	
Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 025-2024-2-0984-AOP "Compras Corporativas Obligatorias a través de Catalogos Electrónicos de Acuerdo Marco-Perú Compras" 10 de octubre de 2024		ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Al Titular de la DRELM, adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de su competencia a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la AOP, y de ser el caso disponer el deslinde de las responsabilidades que correspondan. (hecho irregular: Órgano encargado de las contrataciones, incumplió las disposiciones establecidas en el D.S N.º253-2023-EF, que aprueba las compras corporativas obligatorias a través de los catalogos electrónicos de acuerdo marco, compra corporativa n.º 2:Archivador Tipo Caja, situación que afecta la optimización de los recursos públicos, así como, el principio de eficiencia y correcto funcionamiento de la administración pública.)		IMPLEMENTADA	

PERÚ Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana Órgano de Control Institucional				ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME AUDITORIA ORIENTADA A LA MEJORA DE LA GESTION "Implementación y seguimiento de recomendaciones de los informes de auditoria y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia"			
Entidad sujeta a control		Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana					
Periodo de Seguimiento		Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024					
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR		TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° REC.	RECOMENDACIÓN			ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 027-2024-2-0984-AOP "Convocatoria CAS para la Ofiocina de Atención al Usuario y Comunicaciones de la DRELM" 21 de noviembre de 2024		ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Al Titular de la DRELM, adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de su competencia a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultyado de la AOP, y de ser el caso disponer el deslinde de las responsabilidades que correspondan. (hecho irregular: La titular del comite de seleccion omitió abtenerse de participar en el cocrurso, situación que afecta la optimización de los recursos públicos y el correcto funcionamiento de la administracion publica.)			PENDIENTE
Informe de Auditoría n.° 030-2024-2-0984-AC, "Auditoría de Cumplimiento /DRELM/ IESTP María Rosario Araoz Pinto "Suscripción de Convenios y Contratos en el IESTP María Rosario Araoz Pinto". Período: Del 01 de enero de 2021 al 30 de noviembre de 2024		AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	Al Director del IESTP María RosarioAraoz Pinto, disponer que el Jefe de la Unidad de Administración del Instituto en coordinacion con el encargado de control patrimonial de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, validen las condiciones de hardware y software de los equipos de cómputo donados en merito a la subsanación de las observaciones reveladas en el Acta de Asistencia Técnica del 5 de setiembre 2024, en cumplimiento de la cláusula 9.9 del Convenio de Cesión en Uso de Bien Inmuevable para Actividades Deportivas".			PENDIENTE
			4	Al Director del IESTP Maria RosarioAraoz Pinto, Disponer que el jefe de la Unida de Administración del Instituto elabore una directiva interna la cual contemple como marco legal el Regalmento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en la IESTP, a fin de garantizar mecanismos de control que aseguren que las obligaciones pactadas en los contratos y convenios se cumplan en el plazo previsto.			PENDIENTE
			5	Al Director del IESTP Maria RosarioAraoz Pinto, disponer que el Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales, cumpla con acreditar en el Libro de Actas del Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales las reuniones ordinarias (bimestrales) y extraordinarias sostenidas, las que deben contener las firmas y V.B en cada folio de los integrantes que participan dando fe de los acuerdos tomados y del avance, con la finalidad de grantizar una adecuada transparencia en su ejecución.			PENDIENTE
			6	Al Titular de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, disponer que la Oficina de Gestión de la educacion Superior-OGESUP de la DRELM, en coordinación con el director del IESTP y el Comité de Gestion de Recursos Propios y Actividades Productivas, implementen los procedimientos de control y supervisión para cautelar que los convenios y contratos suscrito en la instituciones se realicen en estricto cumplimiento de las normas vigentes, a efecto que se preserve la correcta utilización de los ingresos por donaciones las cuales deben ser destinadas al mejoramiento institucional del servicio educativo.			PENDIENTE
			7	Al Titular de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, disponer la elaboración y aprobación de lineamientos o directivas relacionadas a la elaboración, suscripción y supervisión de convenios y contratos suscritos por el IESTP María Rosario Araoz Pinto, con entidades privadas para la generación de ingresos propios, incluyendo los de alquileres de espacios y terrenos, que serán de aplicación por los Comites de Gestion de Recursos propios y Actividades Productivas y Empresariales y Comité de Fiscalización y Control.			PENDIENTE